CAPITULO XE. II.

Asuntos de Inglaterra y de Escocia.--Resultados de la entrada de Maria Estuarda en el primero de estos reinos.--Escribe á la reina Isabel pidiendo su proteccion.--Embarazos de Isabel.-- Responde evasivamente á la de Escocia.--Se niega á verla.--Trata de hacerse árbitra entre la reina María y sus súbditos.--Se resiste ésta.--Cede al fin,--Conferencias en Yorck.--Se trasladan á Westminster.--Es acusada la reina de Escocia por Murray.--Presenta éste documentos justificativos.-- No responde darría.--Confinamiento de ésta.---Negociaciones entre las dos reinas.--Tramas en el pais á favor de la de Escocia.--Son castigados los conspiradores.---Asesinato del regente Murray.--Le sucede el conde de Lenox.---Continúan las tramas en Inglaterra.--Suplicio del duque de Norfolk.--- Muerte del conde de Lenox.---Le sucede el conde de Morton,---Guerra civil en Escocia,---Pacificacion (1).

1569-1574.

LE Buos dejado á la reina de Escocia, María Estuarda (2), fugitiva de su pais despues de la derrota de Langside, buscando un asilo en el vecino reino de Inglaterra, en cuya frontera fué cortesmente, y con todas las distinciones debidas á su clase, recibida. Era seguramente grave y lleno de amarguras el infortunio de María; mas una princesa de su carácter, juventud, y familiaridad con las desgracias, podia tal vez consolarse con la idea de hallar en la reina de Inglaterra una amiga generosa, una protectora y hasta vengadora de los agravios y rigores que á sus estados la habian conducido. Verdad es que entre esta reina y ella habian mediado disgustos, rivalidades, hasta ofensas; mas en circunstancias tan extraordinarias, debió de imaginarse María que las antiguas animosidades cederian á mas dulces sentimientos. Con esta ilusion escribió la reina de Escocia á la de Inglaterra, comunicán-

(2) Cap. XXVI.

dole los motivos que la habian obligado á tomar asilo en su pais, reclamando de ella, como reina y como mujer, todo el interés y simpatía á que eran acreedoras sus no merecidas desventuras. Mas Isabel, mujer astuta, reina ambiciosa y precavida, que no perdia de vista ninguno de sus intereses, en lugar de responder al pronto, sometió à la deliberacion de su Consejo la contestacion que el caso requeria. Reclamaba la generosidad, que la reina de Inglaterra protegiese á una princesa desvalida, en sus estados refugiada. Exigia á lo menos la justicia, que no pudiendo darle auxilios, se le permitiese trasladarse al pais que mas le conviniese. Mas ofrecian ambos partidos muchisimas dificultades. Se enajenaria por el primero la reina Isabel el partido protestante en Escocia, con que habia estado siempre en armonía; por el segundo se daria medios á su reina, trasladada á Francia, de hacerse con fuerzas en este pais, y emprender con ellas una expedicion tan en contra de sus intereses. ¿Qué hacer, pues, con la reina de Escocia? Restaba un tercer expediente, á saber: el retenerla con astucia ó con violencia presa en el pais adonde se habia trasladado voluntariamente; medida odiosa, que violaba las leyes de la hospitalidad, como las de la naturaleza. Sin embargo, á ella se atuvo el Consejo, como á la mas útil, á lo menos no tan perjudicial como las otras, y la misma prefirió Isabel, como la mas en consonancia con sus intereses, con los sentimientos de rivalidad que á María Estuarda profesaba, y que los infortunios de ésta no habian extinguido. Mas como no le convenia indicar por de pronto esta resolucion, se decidió que se ganaria tiempo aguardando que María cometiese algun acto de imprudencia y diese algun pretexto plausible á la injusticia proyectada.

Respondió, pues, la reina de Inglaterra á la de Escocia, en términos corteses y hasta cariñosos, manifestando un vivo interés en todas sus desgracias. Mas en cuanto á la entrevista que ésta le pedia, no podia menos de hacerle presente, que acusada como estaba de com-

^(!) Hume, historia de Inglaterra; Robertson, historia de Escocia; Walter Scott, historia de Escocia.

plicidad en el asesinato de su esposo, con quien la ligaban vinculos de tan estrecho parentesco, no le permitia su delicadeza recibirla mientras no hiciese pública su ino-

cencia, de que no dudaba.

La reina de Escocia, sin sospechar ninguna intencion en Isabel, respondió sencillamente que estaba pronta á dar cuantos descargos fuesen necesarios para responder á una acusacion que tanto la ofendia y denigraba; y que seria un gran consuelo para ella manifestar á la reina de Inglaterra documentos que le harian triunfar de sus enemigos y calumniadores. No era sin duda la mente de María acudir á Isabel como juez en un proceso tan odioso; mas la reina de Inglaterra así fingió entenderlo, y regocijada con la perspectiva de las dilaciones que este negocio le ofrecia, designó á York como punto en que debian reunirse los comisionados de la reina de Escocia y los de sus acusadores. María, que vió el lazo que querian armarle, protestó contra semejante medida, declarando que á nadie concedia ella el derecho de ser juez entre ella y sus súbditos rebeldes. El regente de Escocia, por su parte, notificado á comparecer en York, como acusador de la reina, comprendió lo degradado y humillador de semejante posicion para el jese de un estado independiente y libre, obligado á presentarse ante una reina extranjera y probar delitos de su propia hermana, ó pasar por un calumniador, que se habia valido de este medio para destronarla.

Pero halagaba demasiado á la reina Isabel la perspectiva de la preponderancia que en los asuntos de Escocia le iba á dar semejante tribunal, para que tan fácilmente renunciase á su proyecto. Como en su concepto le seria imposible á la reina de Escocia defenderse de una acusacion que en pruebas tan plausibles se apoyaba, insistió mas y mas en un proyecto que, abriendo campo á grandes dilaciones, la justificaria de cualquiera medida de rigor que tomase con una reina tan culpable. Se negó por lo mismo de nuevo á la entrevista que le pidió Maria por segunda vez, y por temor de que hallándose ésta tan próxima á la frontera, se volviese tal vez á su pais, mandó internarla y conducirla á Bolton, donde su mansion tenia toda la apariencia, y mucho mas la realidad de un c utiverio.

Intimidada la reina de Escocia con esta medida de rigor; convencida de la inutilidad de pedir de nuevo una entrevista con la de Inglaterra; reflexionando por otra parte que su resistencia á ser oida en juicio equivaldria á una tácita confesion de su culpabilidad, moderó algun tanto la acrimonia de sus manifestaciones, y consintió por fin en mandar á York comisionados que la representasen. Por otra parte, el regente de Escocia, penetrado de lo que le iba en aparecer como calumniador de Maria, en caso de negarse á comparecer como se le tenia prevenido, se puso en camino para York, teniendo que resignarse á tan duro sacrificio.

Así dió en Inglaterra el espectáculo nuevo hasta entonces de un rey destronado y sus antiguos súbditos, presentados como partes contrarias ante el tribunal de un monarca extranjero que iba á absolver ó condenar, segun lo que constase del proceso. No se puede decir quién hacia allí un papel mas humillador; si María, si el regente.

Jamás la política de un monarca estuvo tan de acuerdo con sus sentimientos personales, como en esta circunstancia. Lo mismo que libraba de cuidados é inquietudes á la reina de Inglaterra, servia y adulaba extraordinariamente sus flaquezas de mujer, porque bajo cierto aspecto, jamás hubo mujer mas mujer que esta princesa. Los historiadores que tributan mas elogios á su gran capacidad en materias de gobierno, no tienen reparo en hacer mencion de sus caprichos, de sus veleidades, de su presuncion, tratándose de gracias y hermosura, de su ciega pasion por cuantos adornos y afeites pudiesen realzarla. Mas á pesar de tantas pretensiones y amor propio, no podia menos de sentir por la pública voz y fama la superioridad que en toda clase de atractivos le llevaha la propio!

Se hallaba el regente de Escocia en una posicion sumamente delicada. Constituido en acusador de su propia hermana, obligado á probar su culpabilidad en un crimen de tan atroz naturaleza, no podia menos de conocer, prescindiendo de otros sentimientos, el grave riesgo que corria, cualquiera que fuese su conducta. Victorioso en sus cargos, se hacia para siempre el objeto de odio de Maria, blanco de sus venganzas y las de sus poderosas relaciones. Vencido en la lucha, pasaba por un calumniador, y concitaba contra sí todos los rigores de la reina de Inglaterra. De los designios secretos de ésta, acaso no dudaba. ¿Mas quién le salia garante de la buena fé de una mujer, cuya duplicidad le era tan notoria? A estas fluctuaciones dió mas alimento una intriga del duque de Norfolk, uno de los comisionados de Isabel, quien concibió el proyecto de enlazarse con Maria. No fué difícil á este personaje hacer entender á Murray lo preferible que era para él volver al favor de la reina de Escocia, á perderla para siempre en el concepto público.

Se mostró, pues, el regente de Escocia poco acalorado, poco enérgico en la exhibicion de los cargos contra la acusada. Eludiendo el gravísimo de complicidad en el asesinato de su esposo, se limitó á decir que el escándalo dado á la nacion casándose con su asesino, habia sido motivo suficiente para proceder á su destronamiento. Mas no era esto lo que queria Isabel, á quien no faltaron resortes para mover en otro sentido el ánimo del conde.

Impulsado éste en sentidos tan diversos, manifestó al fin que no procederia en aquel asunto sin saber: 1.º si los comisionados por la reina en York estaban autorizados para declarar culpable á María de Escocia por una sentencia judicial: 2.º si darian pronto esta sentencia: 3.º si se tomarian medidas de coaccion á fin de impedir á la reina de Escocia el promover disturbios en el reino: 4.º si la reina Isabel, en caso de aprobar la conducta del partido protestante, estaba resuelta á prote-

Los comisionados, que no se hallaban en estado de responder á estas preguntas, las comunicaron á la reina. El duque de Norfolk hizo ver que eran muy graves por la responsabilidad que sobre el regente de Escocia y sus adherentes recaia. Mas Isabel, á quien tal vez no se ocultaban las intrigas y designios secretos del duque, y que veia por otra parte lo poco que el negocio adelantaba en el sentido que ella deseaba, mandó que las conferencias se trasladasen á Westminster, donde estando á la mira de todo, seria mas dueña de la persona del regente.

Hasta entonces se hallaba triunfante en este asunto el partido de María. Su matrimonio con Bothwell era un hecho público, y no podia ser objeto de indagaciones judiciales. De su complicidad en el asesinato de su esposo, Murray no la acusaba. Podia pues estar la reina de Escocia bastante satisfecha; mas la traslacion de las conferencias á Westminster despertó su suspicacia, y con gran repugnancia suya permitió hacer este viaje á sus comisionados. El disgusto se convirtió en furor cuando supo que Murray habia sido recibido por la reina con muestras de atencion y preferencia; que se habia concedido á su enemigo, á su acusador, una gracia que ella habia implorado en vano tanto tiempo. En el arrebato de su furor envió órden á sus comisionados, para que se abstuviesen de continuar las actuaciones en Westminster; mas cuando llegó la resolucion de Maria habian comenzado ya las nuevas conferencias.

Estaban ya cambiadas entonces las disposiciones y miras del regente. Le habia ganado á sus designios Isabel, haciéndole sentir que le tenia en su poder, y la gravisima responsabilidad del conde, á no probar la culpabilidad

de la reina de Escocia en el hecho de que se le acusaba. Penetrado el regente por un lado de su peligro pasando por calumiador, y separado por el otro de la intriga de Norfolk, de cuyos designios se concibió sospecha, se decidió á echar sus escrúpulos á un lado, y á entrar de lleno en el negocio. Manifestó pues á los comisionados, que si consideraciones de los vínculos de sangre que le unian con la reina de Escocia; que si respetos de miramiento y hasta de pudor, habian impedido hasta entonces, tanto á él como á los demás nobles escoceses que le acompañaban, hacer cargos de cierta naturaleza á su antigua soberana, ahora que se veian acusados por ella de rebeldes, y corrian riesgo de pasar plaza de calumniadores, manifestaba del modo mas solemne, que María Estuarda, no solo habia sido sabedora y consentidora en el asesinato de su esposo, sino que habia auxiliado en los medios de su perpetracion; que se habian cometido las infracciones mas escandalosas de las leyes para dejar impune este atentado: que la reina habia entrado con Bothwell en planes que comprometian la existencia del rey actual de Escocia, y que si alguno se atrevia á negar los hechos que exponia, se hallaba pronto á presentar de ellos las pruebas mas irrefragables.

A tan terrible acusacion nada respondieron por entonces los comisionados de María. La reina Isabel comenzaba á recoger el fruto de tantas intrigas y artificios. Cuando aguardaba con impaciencia el sesgo que tomaria el negocio por la reina de Escocia, se quedó sosprendida con el paso que dieron sus comisionados, de proponer á ella misma el mediar en una negociacion entre ellos y el regente, á fin de llegar á una avenencia; mas Isabel les hizo ver, que habiendo sido tan pública la acusacion, no se podia rebatir satisfactoriamente sino de un modo público. En cuanto á la entrevista vuelta á solicitar por María Estuarda, dijo que entonces mas que nunca se oponia à ella su delicadeza.

Parecia que la obligacion del regente estaba va cum-

CAPITULO XLII.

plida y satisfecha. Habia ofrecido pruebas en confirmacion de los hechos de que acusaba en caso de que alguno los negase; y no habiéndose presentado nadie con esta pretension, era por demás el exhibirlas. Mas la reina de Inglaterra no estaba satisfecha hasta hacerse con estos documentos, y como no los pedian los comisionados de María, hizo ella que los suyos propios afectasen escandalizarse con las atrevidas acusaciones del regente. Murray entonces temiendo siempre el enojo de la reina, y en peligro de pasar por un calumniador, presentó los famosos documentos que consistian en resoluciones del Parlamento, relativas al nombramiento de regente, en declaraciones dadas por los complicados en el asesinato de Darnley, y sobre todo, en un cofrecillo de papeles que habian sido interceptados á la reina, y escritos casi todos de su letra.

Sometió Isabel estos documentos al exámen de su consejo privado. Se compararon los papeles del cofre en su letra y ortografía con las que usaba la reina de Escocia, y resultaron ser idénticos. Hallándose ya en posesion Isabel de documentos tan preciosos, comenzó á tratarla con menos miramiento, creyendo que le seria permitido ejercer cualquiera rigor con una mujer asesina de su es-

Convencida ya la reina de Escocia de la mala sé de su rival, irritada con tan duro tratamiento de parte de quien no era mas que una igual suya, se exhaló en que jas, en acriminaciones que en tan dura situacion le eran sin duda permitidas. No se abatió sin embargo, y conservó la dignidad á que estaba acostumbrada en anteriores infortunios. Crevéndola tal vez intimidada la reina de Inglaterra, le hizo proponer como condiciones de su libertad, que abdicase la corona á favor de su hijo, dándole á ella el protectorado del reino durante su menor edad; pero María declaró con indignacion, que consentiria primero que la hiciesen mil pedazos.

Parecia en cierto modo concluido el negocio que pro-

movia la conferencia de Westminster, y la reina mandó que no pasasen adelante. Despidió al regente y mas señores que le acompañaban, sin dar á entender que desaprobaba su conducta, mas sin muestras tampoco de que la elogiaba. Sin embargo, Murray partió contento, pues en medio de esta aparente frialdad, tenia pruebas en se

creto de que Isabel le protegia.

Sin duda ha puesto la posteridad en los hechos, que tan sucintamente acabamos de narrar, el sello de la injusticia, de la opresion, del abuso mas odioso que se podia hacer del derecho de la fuerza contra una reina desgraciada que habia implorado el auxilio de otra de su clase. En el estado de independencia en que los reinos de Inglaterra y de Escocia se encontraban, ningun derecho tenia la reina del primer pais de intervenir en los negocios interiores del segundo. De las faltas, y si se quiere de los crimenes de María, no podia ser juez Isabel, y si ésta no tenia interés ó el poder de protegerla, era hasta una tiranía el abusar tan horriblemente de la hospitalidad que una fugitiva imploraba, trabajando con tanta energía y tan traidoramente, para envilecerla y deshonrarla. No se puede presentar pues con colores bastante negros una astucia, una duplicidad con aspecto de justicia y de delicadeza disfrazadas. Mas cuando se examinan de cerca las acciones de los hombres, preciso es tomar en cuenta las circunstancias que los rodean, los resultados que tendria una conducta diferente, y sobre todo, no perder de vista la época en que viven.

Rodeada de peligros ascendió Isabel al trono de Inglaterra, y si en su conducta mostró grande habilidad, toda la necesitaba para no naufragar en un mar tan borrascoso. Comenzó por declararse enemiga suya María Estuarda, reina propietaria de Escocia, reina consorte de Francia, unida con tantos vínculos al partido dominante de los Guisas, campeones del catolicismo. No es dificil concebir los justos temores que semejante enemistad debieron de producir en la reina de Inglaterra, objeto de

odio para los católicos de Francia, y no de aborrecimiento menos vivo para el rey de España. Por todos los reyes católicos estaba Isabel considerada como bastarda y reina usurpadora, siendo el Pontífice el que mas hostil se le mostraba. Habia sido fulminada contra esta princesa una bula de excomunion por Pio V, y fijada por oculta mano en las puertas del palacio del obispo de Londres, protestante. No hay que perder de vista que la Europa de entonces estaba dividida en dos vastos campos, donde si se combatia por intereses mundanos, era bajo un pendon en que estaba escrita una doctrina ó secta religiosa. Se aborrecian los católicos y los nuevos sectarios, que designaremos todos bajo la denominación general de protestantes, con aquel encarnizamiento que excita casi al exterminio. Se consideraba como lícita toda infraccion de promesa ó juramento, con tal que redundase en utilidad de intereses religiosos. Si bajo este concepto existia una liga de hecho entre el Pontifice, el rey de España y los católicos de Francia, no era menos estrecha la que reinaba entre Isabel de Inglaterra, los príncipes luteranos del imperio, los alzados en los Paises-Bajos, los calvinistas de Francia y los de Escocia, que habian concluido por expeler á la reina de su territorio. Era María Estuarda en calidad de católica enemiga encarnizada de la inglesa. A pesar de la poca autoridad que habia ejercido siempre en sus estados, figuraba entre los primeros y mas acérrimos campeones de la comunion romana. Mientras recibia esta princesa por favor el permiso de oir una misa en su oratorio, tomaba por medio de sus delegados una parte activa en las conferencias de Bayona. Así se explica bajo el aspecto político el encono que la profesaba su rival, y que ofreciéndosele medio de deshacerse de un enemigo peligroso, le hubiese sugerido la razon de estado el proceder, sin atender á otras consideraciones, como lo requeria el interés de su propia conservacion, y el del gran partido á que estaba incorporada.

Gozaba entonces Inglaterra de una paz profunda, у Томо п. 19